

Es la especialidad técnica que se encarga de adoptar las medidas adecuadas para llevar a cabo un control de los riesgos y participar de forma activa y en todo momento en la gestión de los mismos.

Desde **GALI Prevención** ofrecemos todos los servicios para que su empresa cumpla con las obligaciones a las que está sometida por la **Ley de Prevención de Riesgos Laborales**, proporcionando el asesoramiento y apoyo técnico necesario en esta disciplina preventiva, en lo referente a:

- Evaluación de riesgos donde identificamos y valoramos la gravedad de los mismos, tanto en el ámbito general de la actividad de la empresa como para cada centro y puesto de trabajo.
- Planificación de la actividad preventiva, especificando todas y cada una de las medidas preventivas que son necesarias implantar para eliminar o controlar los riesgos identificados en la evaluación.
- Formación e Información al trabajador, dirigida específicamente a un mejor conocimiento, tanto del alcance real de los riesgos derivados de su puesto de trabajo como de la manera de prevenirlos y evitarlos.
 - Coordinaciones de Seguridad y Salud en obras de construcción.
 - Estudios y Estudios Básicos de Seguridad y Salud.
 - Planes de Seguridad, Planes de montaje, mantenimiento y desmontaje de Andamios.
 - Elaboración de una memoria anual de las actividades preventivas realizadas.
 - Desarrollo e implantación de planes de emergencia y planes de autoprotección.
 - Adaptación de Máquinas y Equipos de Trabajo al Real Decreto 1215/97.
 - Investigación de accidentes y enfermedades profesionales. Propuestas para evitarlos.
 - Estudios de la siniestralidad en la empresa y realización de informes estadísticos.
 - Orientación y apoyo ante una inspección por parte de la Autoridad Laboral.